ACTA DE IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
Fecha	Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).	
Objeto.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES E INFORMATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO COMERCIAL DESARROLLO SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER"**	
Proponente.	**FUNDACIÓN RITMO ARMONIA Y MELODIA** **NIT. 9008143748** **RL:EDNA AVILA RODRIGUEZ** **C.C.: 28.874.023 de Piedras – Tolima** Tel: 3204127938 furamy@gmail.com	
De conformidad con la Ley 1150/07 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA** (soportes) presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión, con el objeto de la referencia.		
Idoneidad	La idoneidad respecto de una persona natural hace relación directa a los estudios que se entienden como los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. Los estudios se deben acreditar mediante el título académico o el acta de grado correspondiente, expedidos por instituciones públicas y privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades requeridas para la adecuada	El proponente es una persona jurídica que dentro de la documentación allegada para el desarrollo y ejecución del presente contrato designa a LAURA ESTEFANIA CASAS RANGEL quien es Licenciada en Educación Básica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Aporta Diploma Técnico en Comunicación Digital, otorgado por STUDIO SA ACTORES. Curso de Tácticas Para Anuncios de Redes Sociales.

	ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a una persona que ostente formación y conocimiento en Comunicación y/o edición y diseño de videos y/o Publicidad.	
Experiencia	Para el presente proceso se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia especifica con la celebración de dos (02) contratos con objeto o actividades similares al que se pretende celebrar con entidades públicas o privadas ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato. La experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades similares a las obligaciones del contrato.	Para la acreditación de experiencia, el proponente aporto documentación, la cual fue verificada en los siguientes términos: • Certificación Laboral del Contrato No. 025 de 01 de junio de 2022 celebrado Grupo Empresarial Surcolombia de objeto "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES Y PRODUCCIÓN DE VIDEO EN MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR LA EMPRESA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022*" • Certificación Laboral del Contrato No. 010 del 1 de marzo del 2019 celebrado con Fundación Colombiana Semillas al Éxito con el objeto de " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AUDIO VIXUAL DE PRODUCCIONES E VIDEO, DISEÑO E IMPRESIÓN EN EL MARCO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA FUNDACIÓN".
Verificación documental de la propuesta y sus soportes.		

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Propuesta	X		Folios 1-3
2.	Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), validada por la Entidad.	X		Folios 4-7
3.	Cédula de ciudadanía	X		Folio 8
4.	Registro Único Tributario actualizado	X		Folio 9-15
5.	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días en caso de ser persona jurídica.	X		Folio 16-23
6.	Antecedentes disciplinarios	X		Folio 24
7.	Antecedentes Fiscales	X		Folio 26
8.	Antecedentes Penales	X		Folio 25
9.	Certificado de medidas correctivas	X		Folio 30
10.	Constancia de estar afiliado y encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social, Riesgos Profesionales y pensión.	X		Folios 31-32
11.	Libreta militar (No se requiere para hombre mayor a 50 años)	NA	NA	NO APLICA
12.	Certificado de idoneidad (Diplomas de bachiller, técnico, tecnólogo, pregrado, postgrado y o maestría o doctorado en caso de requerirse).	X		Folio 33 -34
13.	Copia de la tarjeta profesional, COPNIA, o documento equivalente.	X		Folio 35
14.	Contrato - acta de liquidación de los que se pretendan soportar como experiencia. En caso de contarse solamente con certificación, esta deberá contener datos	X		Folios 18-22

	como entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo y actividades.			
15.	Designación del personal ejecutor en caso de ser persona jurídica, para lo cual deberá allegar hoja de vida del personal, junto con los soportes aquí mencionados.	X		Folio 35-76
16.	Certificado de Salud ocupacional.	X		Folio 85
17.	Manifestación de no encontrarse incurso en situación de inhabilidad e incompatibilidad.	X		Folio 38
18.	Certificación de cuenta bancaria	X		Folio 39
19.	Declaración de bienes y rentas	X		Folios 40-41
20.	Formato de autorización de tratamiento de datos	X		Folio 42
21.	Formato de autorización de datos para deudores morosos alimentarios.	X		Folio 44
22.	Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Niños Niñas Y Adolescentes.	X		Folio 43

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el Contratista a seleccionar, **CUMPLE** con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la jefe de Talento Humano.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

GERSON ELIAD ARIZA MENDEZ
Jefe Oficina asesora de Sistemas y comunicaciones.

Revisó Asp. Contractuales: NICK EDWARD ARDILA CAÑAS – Profesional Designado People Work

Revisó Asp. Jurídicos: FAVIO ANDRÉS CARVAJAL NIÑO – Profesional Designado Fundenal.

Elaborado por: GERSON ELIAD ARIZA MENDEZ – Jefe Oficina Asesora de Sistemas y Comunicaciones.